

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	259 DE 2025 (DEL 12 DE AGOSTO DE 2025)
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIVILES S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900107376-1
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	10 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 668.002.800
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 142.849.059
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 668.002.800
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	10 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	04 DE JULIO DE 2026

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
----------------------------	---

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo las estipulaciones establecidas en los pliegos de condiciones, el estudio previo, el Anexo Técnico, la oferta presentada y demás documentos que sean vinculantes del proceso de selección.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y presenta informe mensual del desarrollo de las actividades en cual se presentan fotografías de las actividades realizadas por el contratista de obra	Informes técnicos, social, ambiental y sst mensuales de interventoría – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
2. El contratista deberá garantizar la correcta implementación del plan de gestión social para la comunidad beneficiaria de cada tramo vial o de espacio público a intervenir.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo del 05 de septiembre de 2025 al 20 de noviembre de 2025 la interventoría, realizo la revisión y aprobación del plan de gestión social del contrato de obra No. 258 de 2025 y hace seguimiento a las actividades que hace el componente social del contratista CONSORCIO LA ESTANZUELA, así mismo se hace entrega del informe mensual social del contrato de interventoría 259 de 2025 en el cual se entrega el seguimiento realizado	*Radicación plan de gestión social contrato de obra No. 258 de 2025 – 2025-641-007681-2 **informe mensual social de interventoría - sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
3. Dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por el IDU en el concepto favorable emitido para la ejecución del presente proyecto.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y presenta informe mensual del desarrollo de las actividades en cual se presentan fotografías de las actividades realizadas por el contratista de obra	Informes técnicos, social, ambiental y sst mensuales de interventoría – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
4. Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta y que estos cumplan las funciones que les corresponden. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo sólo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría, radico ante el FDLM las hojas de los profesionales que van a ejecutar el contrato de interventoría 258 de 2025,	Radicación de las hojas vida del contrato de interventoría que recibió el radicado 2025-641-006134-2 – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
5. Asumir todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del presente contrato tales como los gastos de administración, sueldos, horas extras, jornales, horarios y prestaciones sociales del personal que emplee, costos asociados al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y al control de calidad de interventoría, trasportes, equipos, costos de laboratorios, investigaciones técnicas, estudios y diseños, asesorías, así como todos los gastos de los impuestos, tasa y contribuciones directos o indirectos, que se causen en virtud de la ejecución del objeto contratado.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría presenta el cobro No. 3 al contrato de interventoría No. 259 de 2025, cobro que incluye todos los costos directos e indirectos que demanda el contrato	Cobro No. 3 al contrato de interventoría No. 259 de 2025 – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
6. Verificar que las garantías constituidas y aprobadas cumplan con las condiciones exigidas y solicitar al contratista de obra su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello. De igual modo, verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación de las obras y así como revisar y aprobar los programas de: personal, equipos, etc. cuando aplique contractualmente.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría solicito al contratista de obra la actualización de pólizas del contrato de obra No. 258 de 2025, así mismo reviso y aprobé las hojas de vida de los profesionales que van a ejecutar el contrato de obra No. 258 de 2025	*pólizas actualizadas del contrato de obra No. 258 de 2025 – aplicativo secop -Radicación hojas de vida contrato de obra No. 258 de 2025 – 2025-641-006763-2 – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
7. Controlar que, durante todas las etapas del desarrollo del contrato vigilado, éste se ajuste a lo establecido en los documentos contractuales, teniendo un conocimiento completo y detallado del proyecto; de su pliego de condiciones, de sus especificaciones, y del cronograma de ejecución de la obra. Asegurar mediante una interventoría proactiva, la calidad del desarrollo del objeto contractual.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría verifico que el contratista de obra escribiera en la bitácora de obra los eventos principales ocurridos en la intervención de cada frente de obra abierto	Informe técnico No. 5 del contrato de interventoría 259 de 2025 - sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	

INFORME DE ACTIVIDADES

8. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista de obra cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría verifico que el contratista de obra escribiera en la bitácora de obra los eventos principales ocurridos en la intervención de cada frente de obra abierto	Informe técnico No. 5 del contrato de interventoría 259 de 2025 – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
9. Vigilar que el contratista de obra lleve un libro (bitácora) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor. Cada anotación diaria que se haga en este libro deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del Contratista de obra y del Interventor. El responsable de mantener al día este diario será el Residente de Interventoría, quien está en la obligación de presentarlo a los representantes del FDLM. El Libro Diario de la obra deberá entregarse al FDLM una vez finalizados los trabajos, o suministrarse copia de este cuando la supervisión del contrato de interventoría lo requiera	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría verifico que el contratista de obra escribiera en la bitácora de obra los eventos principales ocurridos en la intervención de cada frente de obra abierto	Informe técnico 5 del contrato de obra No. 258 de 2025 (anexos) – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
10. Verificar el cumplimiento de cada uno de los objetivos trazados para la correcta ejecución del contrato, efectuando, dentro del transcurso de la ejecución de la obra, mediciones periódicas de actividades ejecutadas, las cuales debe hacer constar en la bitácora o libro de obra, discriminando fechas, especificaciones, ubicación, unidad y cantidad de medida. Exigir a los contratistas la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido. Programar y coordinar reuniones con los contratistas y con el FDLM para realizar el seguimiento y el avance de los contratos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría verifico que el contratista de obra escribiera en la bitácora de obra los eventos principales ocurridos en la intervención de cada frente de obra abierto	Informe técnico 5 del contrato de obra No. 258 de 2025 (anexos) – sistema Orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
11. Llevar y Mantener el registro fotográfico del proyecto.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y presenta informe mensual del desarrollo de las actividades en cual se presentan fotografías de las actividades realizadas por el contratista de obra	Informes mensuales No. 5 de interventoría – sistema orfeo

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
12. Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente, además de las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales requeridos para el contrato celebrado. Asegurar la mitigación del impacto ambiental causado por la obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría reviso, aprobó y radico ante el FDLM el MAO y el plan de RCD, además solicito la apertura del pin ambiental del contrato de obra No. 258 de 2025, teniendo en cuenta lo anterior presenta mensualmente informe de seguimiento de las actividades de ambientales realizadas por el contratista de obra	Informe ambiental mensual de interventoría – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
13. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el ejecutor, a partir de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad pública ejecutora y demás entidades que se encuentren directamente responsables. Evaluar el funcionamiento, la calidad, la cantidad y el estado del equipo de la obra, verificar su disponibilidad y exigir el cambio en caso de que sea necesario. El contratista-interventor deberá llevar un registro completo del equipo del Contratista de obra, indicando modelo, marca, serie, capacidad, potencia, etc., corroborando si corresponde o no al exigido, y anotando cualquier cambio en la lista inicial del mismo, cuál se encuentra operando, cuál en reparación o cuál inactivo; si, transcurridos cinco (5) días, el equipo dañado no ha sido reparado, el contratista-interventor deberá exigir su reemplazo por uno de características similares o superiores al que se encuentra en reparación, el cual debe entrar a operar dentro de los cinco (5) días siguientes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría solicita al contratista de obra la presentación de los certificados de calidad de los materiales instalados en los segmentos viales que se encuentran en intervención dentro de la ejecución del contrato de obra No. 258 de 2025	Informe técnico 5 del contrato de obra No. 258 de 2025 (anexos – sistema orfeo)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
14. Recibir, estudiar, pactar y aprobar los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos presentados por el constructor para lo cual debe elaborar, suscribir y presentar al FDLM los formatos de análisis de precios unitarios y acta de fijación de precios no previstos. El interventor no podrá aprobar las facturas del contratista de obra que tengan ítems no previstos que no hayan surtido este procedimiento.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo del 21 de noviembre de 2025 al 20 de enero de 2026 la interventoría recibió por parte del contratista de obra la solicitud N. 01 Y No. 02 de inclusión de actividades no previstas en la ejecución del contrato de obra No. 258 de 2025, actividades que fueron revisadas, aprobadas y radicadas ante el Fondo de desarrollo Local de Mártires	Acta No. 1 de actividades no previstas del contrato de obra No. 258 de 2025 – radicado: 2025-641-008061-2 / sistema orfeo Acta No. 2 de actividades no previstas del contrato de obra No. 258 de 2025 – radicado: 2026-641-000169-2 / sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	

INFORME DE ACTIVIDADES

15. El contratista-interventor deberá mantener al día una relación de los empleados y trabajadores asignados por el Contratista a la obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría verifico que el contratista de obra escribiera en la bitácora de obra los eventos principales ocurridos en la intervención de cada frente de obra abierto, así mismo se relacionara el personal que hace parte de la ejecución del contrato de obra y maquinaria utilizada	Informe técnico 5 del contrato de obra No. 258 de 2025 (anexos) – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
16. Ninguna orden del interventor puede emitirse verbalmente. El interventor debe entregar por escrito sus órdenes o sugerencias, las cuales deben enmarcarse dentro de los términos del contrato. Las observaciones de la Interventoría al EJECUTOR deben ser claras y consistentes y constar por escrito, remitiendo copia informativa a la Entidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría verifico el cumplimiento de metas contractuales, haciendo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realiza el contratista de obra.	Informe técnico No. 5 del contrato de interventoría 259 de 2025 - sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
17. Solicitar al ejecutor subsanar los inconvenientes que se presenten. Informar a la entidad contratante de los posibles incumplimientos del contrato de obra, relacionando claramente los hechos o circunstancias que los fundamentan, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos de EL FONDO. Acompañar a la Entidad en los procesos que dichos incumplimientos requieran. Así mismo, Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría no identifica posibles incumplimientos al contrato por parte del contratista de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifica posibles incumplimientos al contrato por parte del contratista de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	
18. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos a los contratistas de obra para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría no genera requerimientos al contratista de obra teniendo en cuenta que el contrato de obra presenta una ejecución normal	Para el presente periodo la interventoría no genera requerimientos al contratista de obra teniendo en cuenta que el contrato de obra presenta una ejecución normal

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19	
19. Verificar que el EJECUTOR en el desarrollo del contrato cumpla con las especificaciones técnicas aplicables a cada caso, así como con las fechas de entrega establecidas dentro de los presupuestos previstos originalmente.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría verifico el cumplimiento de metas contractuales, haciendo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realiza el contratista de obra.	Informe técnico No. 5 del contrato de interventoría 259 de 2025 – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
20. Verificar con la debida antelación en terreno en compañía del constructor, las cantidades y calidad de las obras con el fin de suscribir en conjunto con el constructor el acta de recibo parcial de la obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista acta de parcial de cobro No. 3 del contrato de obra No. 258 de 2025, el cual se encuentra en revisión	Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista acta de parcial de cobro No. 3 del contrato de obra No. 258 de 2025, el cual se encuentra en revisión
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
21. Elaborar, suscribir y remitir al FDLM la terminación de ejecución de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En la terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentran y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
22. Convocar y asistir de manera conjunto con el FDLM, entidades competentes y constructor a la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23	
23. Elaborar y suscribir junto con el Contratista de Obra, el acta de recibo final de la obra, una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas.	

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24	
24. Estudiar, conceptuar y pronunciarse sobre la viabilidad técnica, legal y financiera y solicitar las modificaciones al contrato de obra que sean pertinentes y solicitar al Contratista de Obra la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría no recibió solicitudes de modificación del contrato de obra por parte del contratista de obra	Para el presente periodo la interventoría no recibió solicitudes de modificación del contrato de obra por parte del contratista de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25	
25. Conceptuar sobre las situaciones que se presenten en la ejecución relacionadas con la interpretación de los pliegos de condiciones, las especificaciones técnicas, las cláusulas contractuales y la liquidación del contrato. Sin embargo, respetará las decisiones que tome la Entidad Estatal a las cuales podrá dejar salvedades.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría no ha generado conceptos respecto a situaciones presentadas en la ejecución del contrato de obra No. 258 de 2025	Para el presente periodo la interventoría no ha generado conceptos respecto a situaciones presentadas en la ejecución del contrato de obra No. 258 de 2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26	
26. Exigir a los contratistas de obra, según la naturaleza del contrato de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría no solicita la formalización de cesión de derechos de autor a favor del FDLM, debido a que no se han generado documentos que así lo ameriten	Para el presente periodo la interventoría no solicita la formalización de cesión de derechos de autor a favor del FDLM, debido a que no se han generado documentos que así lo ameriten
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27	
27. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista de obra verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones, actividades, precios, y plazos pactados y remitir a la Alcaldía Local de Los Mártires la documentación determinada en los contratos de obra para el respectivo trámite de pago.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista acta de parcial de cobro No. 2 del contrato de obra No. 258 de 2025, el cual está en revisión	Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista acta de parcial de cobro No. 2 del contrato de obra No. 258 de 2025, el cual está en revisión
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 28	
28. Actuar oportuna y eficazmente, que no se le causen daños y/o perjuicios a la Entidad, lo cual repercuta en un mayor valor del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría verifico el cumplimiento de metas contractuales, haciendo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realiza el contratista de obra.	Informe técnico No. 5 del contrato de interventoría 259 de 2025 - sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29	
29. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, solicite.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría presenta cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025	cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025 entregado en los documentos de cobro No. 3 del contrato de interventoría – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 30	
30. Controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría presenta cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025	cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025 entregado en los documentos de cobro No. 3 del contrato de interventoría – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 31	
31. Prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra. Colaborar en la resolución de las dificultades que se presenten en el desarrollo del contrato, con orden técnico y lógico; lo cual no implica la pérdida de su autonomía e independencia frente al ejecutor y las obligaciones contractuales.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría verifico el cumplimiento de metas contractuales, haciendo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realiza el contratista de obra.	Informe técnico No. 5 del contrato de interventoría 259 de 2025 – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 32	

INFORME DE ACTIVIDADES

32. Realizar reuniones periódicas con el FDLM, el contratista y el director de interventoría, para evaluar el desarrollo de la obra, y adelantar así el estudio y solución de los problemas que puedan afectar la marcha. Informar al supervisor del FDLM en forma oportuna, continua y periódica, sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato. Así mismo transmitir al EJECUTOR las decisiones de la entidad sobre los temas relacionados con el contrato en especial aquellos que presenten controversia.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría verifico el cumplimiento de metas contractuales, haciendo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realiza el contratista de obra.	Informe técnico No. 5 del contrato de interventoría 259 de 2025 – sistema orfeo
OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
1. Solicitar certificación a la oficina de presupuesto del FDLM de los pagos efectuados al contratista de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría entrega el certificado de pagos al contrato de obra No. 258 de 2025 por parte del FDLM certificado de pagos al contrato de obra No. 258 de 2025	Informe técnico No. 5 del contrato de interventoría 259 de 2025 (anexos) – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
2. Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final del contrato de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
3. Exigir al contratista de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el primer mes de ejecución la interventoría solicito al contratista de obra la actualización de pólizas del contrato de obra No. 258 de 2025	pólizas actualizadas del contrato de obra No. 258 de 2025 – aplicativo secop
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	

INFORME DE ACTIVIDADES

4. Verificar y dejar constancia del y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría entrega constancia de cumplimiento de pago de parafiscales del contrato de interventoría firmado por el revisor fiscal: GERMAN HUMBERTO CAMACHO LADINO con tarjeta profesional número: 90910-T	Certificación pago parafiscales contrato de interventoría en la documentación de cobro No. 3 del contrato de interventoría. – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
5. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema de pensión y salud en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
6. Elaborar el informe final de interventoría de obra, según lo indicado en el manual de interventoría y/o supervisión, y los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. La aprobación del mismo por parte del FDLM, es requisito para la liquidación del contrato de interventoría.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
7. Elaborar las actas de liquidación del contrato de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
8. Requerir al contratista de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
9. Suscribir, conjuntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
10. Suscribir, conjuntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
11. Remitir al Fondo de Desarrollo Local, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de la misma.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
1.Exigir al contratista de obra la ejecución idónea y oportuna del contrato de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría presenta los informes mensuales contrato de interventoría 259 de 2025, en el cual presenta las actividades realizadas por el contratista de obra y supervisadas por la interventoría estableciendo que el contrato de obra presenta una ejecución normal	Informes mensuales de interventoría con todos sus componentes (técnico, social, ambiental y sst) – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	

INFORME DE ACTIVIDADES

2. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de obra, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración de los contratos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el primer mes de ejecución del contrato de obra esta interventoría reviso y aprobó los APU presentados por el contratista para la ejecución del contrato de obra 258 de 2025 verificando que la información allí contenida concordara con la oferta realizada inicialmente	Aprobación y entrega al FDLM del análisis de precios unitarios para la ejecución del contrato de obra 258 de 2025 que recibió el radicado 2025-641-006828-2 – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
3. Actuar oportuna y eficazmente, que no se le causen daños y/o perjuicios a la Entidad, lo cual repercute en un mayor valor del contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría presenta los informes mensuales contrato de interventoría 259 de 2025, en el cual presenta las actividades realizadas por el contratista de obra y supervisadas por la interventoría estableciendo que el contrato de obra presenta una ejecución normal	Informes mensuales de interventoría con todos sus componentes (técnico, social, ambiental y sst) – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
4. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que la Alcaldía Local - Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, solicite.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría presenta cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025	cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025 entregado en los documentos de cobro No. 3 del contrato de interventoría – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
5. Aprobar el flujo de fondos del proyecto.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría presenta cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025	cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025 entregado en los documentos de cobro No. 3 del contrato de interventoría – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
6. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero de los contratos de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Para el presente periodo la interventoría presenta cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025	cuadro de seguimiento financiero del contrato de obra No. 258 de 2025 y contrato de interventoría No. 259 de 2025 entregado en los documentos de cobro No. 3 del contrato de interventoría – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
7. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría verifico el cumplimiento de metas contractuales, haciendo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realiza el contratista de obra.	Informe técnico 5 del contrato de obra No. 258 de 2025 (anexos) – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
8. Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría (bitácora, correspondencia, solicitudes, etc.), de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato y su seguimiento.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría verifico que el contratista de obra escribiera en la bitácora de obra los eventos principales ocurridos en la intervención de cada frente de obra abierto	Informe técnico 5 del contrato de obra No. 258 de 2025 (anexos) – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
9. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría, no recibió sugerencias o consultas por parte del contratista de obra	Para el presente periodo la interventoría, no recibió sugerencias o consultas por parte del contratista de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
10. Responder, en primera instancia, previo concepto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, las reclamaciones que presenten los contratistas de obra o terceros, incluidos los derechos de petición que del desarrollo del proyecto se desprendan.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría, no recibió reclamaciones con respecto a la ejecución del contrato de obra y contrato de interventoría	Para el presente periodo la interventoría, no recibió reclamaciones con respecto a la ejecución del contrato de obra y contrato de interventoría

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
11. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación de los contratos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no aplica debido a que se está en la etapa de ejecución del contrato de interventoría y contrato de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
12. Exigir y verificar periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría, solicita al contratista de obra la entrega de planillas de pago al sistema de seguridad social de las personas que participan en la ejecución del contrato de obra 258 de 2023, y los entrega en la documentación para el cobro No. 3 del contrato de obra 258 de 2025	Cobro No. 3 al contrato de obra No. 258 de 2025 – sistema orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
13. Proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, reclamos, requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría, no recibió reclamaciones, consultas o peticiones por parte del contratista de obra, veedurías u organismos de control	Para el presente periodo la interventoría, no recibió reclamaciones, consultas o peticiones por parte del contratista de obra, veedurías u organismos de control
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
14. Informar por escrito sobre la materialización de las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, para proceder a la aplicación de estas o a la terminación bilateral del contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría no identifica la materialización de una posible causal de terminación del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifica la materialización de una posible causal de terminación del contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	

INFORME DE ACTIVIDADES

15. Verificar que en los subcontratos celebrados por el Contratista para la ejecución de actividades contractuales, quede expresamente estipulado que el subcontrato se ha celebrado respetando las obligaciones, términos y condiciones del contrato de obra, que el subcontrato se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista y que no existe ningún derecho por parte de quien contrata con contratista de obra a reclamar al FDLM indemnización alguna por cualquier pago de prestaciones, honorarios o perjuicios.

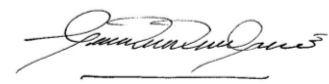
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría no recibió del contratista de obra subcontratos celebrados con otras empresas	Para el presente periodo la interventoría no recibió del contratista de obra subcontratos celebrados con otras empresas

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16

16. Asesorar y acompañar jurídicamente al FDLM frente a todos los aspectos contractuales que se presenten durante la ejecución y liquidación de los contratos de obra.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo la interventoría estableció que los aspectos contractuales de los contratos de obra e interventoría son los pactados en las minutas de los contratos y que no se presentaron solicitudes de modificaciones contractuales para ningún contrato	Para el presente periodo la interventoría estableció que los aspectos contractuales de los contratos de obra e interventoría son los pactados en las minutas de los contratos y que no se presentaron solicitudes de modificaciones contractuales para ningún contrato

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES.	NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<p align="center">CONTRATISTA</p>	
		<p>Firma: </p> <p>Nombre: CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA Cédula: 79.939.003 de Bogotá</p>	
		<p align="center">SUPERVISOR/INTERVENTOR</p>	
		<p>Nombre: JOHN JADER SUÁREZ DELGADO Cargo: alcalde Local de Mártires SUÁREZ Firma: DELGADO JOHN JADER</p> <p><small>Firmado digitalmente por SUAREZ DELGADO JOHN JADER Fecha: 2026.03.13 10:28:58 -05'00'</small></p>	
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		<p align="center">APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>	
		<p>Nombre: JUAN ALFREDO TORRES PRIETO</p>	
		<p>Cargo: Apoyo a la Supervisión Firma: </p>	